



UNIVERSIDAD DE COLIMA

La Universidad de Colima, a través de la Coordinación General de Investigación, la Dirección General de Posgrado y la Dirección General de Administración Escolar,

CONVOCA

a personas egresadas de especialidades, maestrías y doctorados, de 2022 o anteriores, al

PERIODO ESPECIAL DE TITULACIÓN 2025

Del 10 de febrero al 3 de octubre

Podrán participar los egresados o egresadas de 2022 o años anteriores que:

- Hayan aprobado el total de créditos del plan de estudios.
- Llenen la solicitud para participar en el periodo especial de titulación, señalando la modalidad seleccionada.
- Cubran el arancel que da derecho a participar en el periodo especial de titulación.

Modalidades de titulación

Las personas interesadas, de acuerdo con el programa cursado, podrán optar por las siguientes modalidades de titulación:

Especialidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tesina 2. Tesis 3. Proyecto de intervención en el campo profesional 4. Evaluación general de conocimientos 5. Desempeño académico sobresaliente
Maestría	<p>En programas de orientación profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tesina 2. Tesis 3. Proyecto de intervención en el campo profesional 4. Evaluación general de conocimientos 5. Desempeño académico sobresaliente <p>En programas orientados a la investigación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tesis 2. Publicación de un artículo de investigación en revista indizada
Doctorado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tesis

En todos los casos, se deberá cumplir con las disposiciones señaladas en los *Lineamientos para la evaluación del aprendizaje en educación superior. Titulación en posgrado*, según la modalidad seleccionada.

Los egresados o egresadas que deseen participar en este periodo especial deberán realizar los trámites en el plantel en el que cursaron el posgrado.

Para participar en la convocatoria se deberá seguir el procedimiento que aquí se describe:

1. El egresado o egresada llenará, en la siguiente liga, el formulario de solicitud en el que se especifica la opción de titulación elegida: <https://forms.gle/JDzptfVrM4XzhAg99>
2. El plantel que corresponda recibirá la solicitud y evaluará el expediente del egresado.
3. De acuerdo con el expediente y la trayectoria del egresado o egresada, así como de la opción de titulación elegida, en las opciones de titulación que sea necesario, se asignará un asesor o asesora para apoyar el proceso de titulación.
4. La asignación del asesor o asesora se le comunicará formalmente mediante oficio al egresado a través del correo electrónico que proporcionó en el formulario de registro. Asimismo, se le enviará la ficha para el pago del arancel del periodo especial de titulación.
5. La persona egresada realizará el pago del arancel y enviará la ficha correspondiente al correo que se le indique.
6. La persona egresada deberá ponerse en contacto con el asesor para establecer un plan de trabajo.
7. La persona egresada atenderá el plan de trabajo puntualmente y asistirá a las asesorías que se hayan previsto, con el objetivo de completar su graduación en tiempo.
8. Una vez que se completen las actividades necesarias para lograr la graduación, se deberá hacer el trámite conforme a lo que establece la Dirección General de Administración Escolar.

Si por causas no imputables a la persona egresada no es posible lograr la titulación dentro del periodo establecido en la presente convocatoria, el pago del arancel será válido para participar en una ocasión en una futura convocatoria.

Documentos necesarios para solicitar la titulación

- Acta de nacimiento original y copia en tamaño carta.
- Cédula profesional de licenciatura y para el caso de doctorado tradicional, la de licenciatura y maestría. En caso de estudios antecedentes realizados en el extranjero, se deberá contar con el dictamen emitido por la Secretaría de Educación, o realizar el trámite como extranjero, sin derecho a cédula.
- Documento de la Clave Única de Registro de la Población (CURP).
- Certificado de los estudios de posgrado, legalizado por el Gobierno del Estado.
- Dos fotografías ovaladas tamaño credencial (5x3.5 cm) con las siguientes características: no instantáneas, en blanco y negro, recientes. Las mujeres deben tener el rostro descubierto, maquillaje moderado, aretes pequeños, ropa formal de color claro. Los hombres: rostro descubierto, si usan bigote, moderado, si usa barba, arreglada, y con traje.
- Dos fotografías tamaño título (6x9 cm ovaladas) con las mismas características que el punto anterior.

Fechas de la convocatoria¹

10 de febrero al 20 de junio	Solicitud para participar en el periodo
24 de junio	Límite para asignación de asesores
27 de junio	Límite para pago del arancel
4 de julio	Límite para entrega de plan de trabajo con visto bueno del asesor
5 de septiembre	Límite para realización de examen predoctoral, para los egresados de doctorado
18 de septiembre	Límite para emisión de cartas de término emitidas por los asesores.
3 de octubre	Límite para realización de examen de titulación.

Recomendaciones

Se sugiere que, para la opción de tesis, tesina o proyecto de intervención, el egresado o egresada contacte con el profesor o profesora que supervisó originalmente el proyecto, y le manifieste su interés en participar en el periodo especial de titulación.

Deberán seleccionar una modalidad de titulación considerando los siguientes requisitos:

Modalidad	Requisitos
Tesis, tesina o proyecto de intervención en el campo profesional	<p>Presentar la propuesta, la cual deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los lineamientos teóricos, metodológicos y técnicos propios de la disciplina y los establecidos en la normativa correspondiente para la obtención del diploma o el grado, según sea el caso. • Presentar el plan de trabajo con el visto bueno del asesor (a), antes del viernes 4 de julio. • El trabajo debe estar actualizado y con un avance tal que permita la aprobación final del asesor en el tiempo previsto. La carta de término deberá emitirse a más tardar el 18 de septiembre de 2025. En caso de no tener asesor, la Facultad le asignará uno. • Para el caso de estudios doctorales concluidos antes del 2020, el egresado deberá presentar currículum vitae con documentos probatorios donde se observe que se ha mantenido actualizado en el área del programa. • El examen pre-doctoral procederá si el dictamen del colegio académico es favorable. • Para el caso de doctorado, si no presentó examen pre-doctoral, o bien, si lo presentó en una ocasión y examen pre-doctoral, fue aprobatorio o perdió vigencia, podrá presentarlo como última oportunidad antes del 5 de septiembre de 2025. Si el resultado es aprobatorio puede continuar el proceso de obtención del grado. La vigencia del examen pre-doctoral es de seis meses. Si el resultado es no aprobatorio, podrá participar en futuras convocatorias.
Evaluación general de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar las dos partes de la evaluación (teórica o práctica) con las que demuestre el dominio de conocimientos relativos al posgrado cursado, de acuerdo con el artículo 17 de los lineamientos. • Para el caso de las especialidades médicas, presentar el documento probatorio original de la certificación médica vigente por el colegio respectivo.
Desempeño académico sobresaliente	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el certificado de estudios con un promedio final mínimo de 9.5, aprobadas todas las asignaturas en periodo ordinario.
Artículo de investigación en una revista indizada	<ul style="list-style-type: none"> • La publicación no debe ser anterior al 2020, ni anterior a la conclusión de los estudios. • El egresado debe aparecer como primer autor. • Presentar el artículo completo, así como portada e índice del número en el que aparece, el listado del comité arbitral de la revista y la evidencia de su indexación. En caso de que el artículo se haya aceptado recientemente, presentar además la notificación original correspondiente. • La revista debe ser especializada en el campo disciplinario y estar incluida en el índice de revistas mexicanas de investigación científica y tecnológica, Web of Science o EBSCO.

Los casos no previstos en la presente convocatoria deberán ser revisados en el plantel correspondiente, y estarán sujetos a la aprobación de las instancias correspondientes.

Informes

Dirección General de Posgrado

☎ 312 31 6 11 20 ✉ dgp@uclm.mx

¹Una vez presentada la solicitud, el egresado o egresada comenzará el procedimiento descrito inmediatamente, de manera que pueda disponer de la mayor cantidad de tiempo posible para completar su documento. Las fechas señaladas en la tabla son los límites para quien presente su solicitud el 20 de junio.